

Sobre el uso historiográfico del concepto de región

José Carlos Chiaramonte

José Carlos Chiaramonte es Investigador del CONICET, Director del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, y Profesor Honorario de esa universidad.

25 de Mayo 221, 2° piso, (1002) Capital Federal

Tel/Fax 4342 0983.

e-mail: chiaramo@mail.retina.ar

e-mail: ravigna@mail.retina.ar

Este texto es una reelaboración de la ponencia presentada en el I Simposio Argentino-Chileno de Historia Regional, Universidad Nacional de la Patagonia, San Juan Bosco, Sede Ushuaia/Consulado de Chile en Ushuaia; Ushuaia, 15 de septiembre de 1998. El autor agradece la valiosa asistencia de Nora Souto en la búsqueda de información y en la crítica de los primeros borradores del texto, así como las observaciones efectuadas al mismo por Fernando Devoto, Jorge Gelman y Eduardo Míguez.

Resumen

Las infructuosas tentativas de definir el concepto de región provienen de supuestos inconscientes que han convertido el vocablo en un *cliché*, carente de real sustancia histórica. Esto es notorio en la historia económica, cuando se parte de la supuesta correspondencia entre un espacio natural definido –como el de una región geográfica– y un conjunto de actividades económicas. Como no ha sido posible establecer una relación de ese tipo entre la supuesta economía regional y la región natural, el criterio predominante es que no existe *una* región verdadera, sino tantas regiones como objetivos de estudio se tengan.

Sin embargo, hay otro uso, peculiar de los historiadores, que concierne a la historia en su conjunto, no sólo a la historia económica, pues la noción de región evoca, en realidad, una perspectiva de historia total. Una perspectiva según la cual, además, una región lo es cuando tiene presencia histórica, en la historia global de un país. Aquí también, el peso inconsciente de este supuesto y el uso no crítico del término, contaminan las investigaciones de los historiadores, que multiplican regiones en realidad inexistentes utilizando un concepto carente de real sustancia histórica, que proviene del uso irreflexivo del vocabulario utilizado.

Summary

The unsuccessful attempts to define the concept of «region» had come from unconscious assumptions that have turned the word into a cliché, without real historical substance. This is well known in economic history, particularly when the starting point is the alleged correspondence between a natural space -defined as a geographical region- and a set of economic activities. As has not been possible to establish such a relationship between the alleged regional economy and the natural region, the overriding criterion is that there is no «real» region, but as many regions as objects of study are taken.

However, there is another use, peculiar to historians, concerning the history as a whole, not just economic history. The «region» concept evokes, actually, a total history perspective. According to that perspective, a region exists when it has a historic presence in the global history of a specific country. Here, too, the unconscious weight of this concept and the non-critical use of it, pollute the work of the historians, which disseminate everywhere nonexistent regions, using a concept without real historical substance, based on an unthinking use of the word.

La discusión de los historiadores sobre el concepto de región vuelve una y otra vez a desembocar en el desconcierto. Esto es especialmente notorio en el caso de la historia económica. Sucede que el supuesto del que se parte es el de la existencia de una correspondencia entre un espacio natural definido –como el de una región geográfica– y un conjunto de actividades económicas asimismo definidas; esto es, constituyendo un conjunto diferenciado de otros. Este supuesto se deshace al comprender, por lo que se va a exponer más adelante, que no es posible establecer una relación de ese tipo entre la supuesta economía regional en su conjunto y la región natural. De manera que parece que no hay otra perspectiva que aquella dibujada hace tiempo por el economista francés Jacques Boudeville, siguiendo a François Perroux, según la cual no existe una región verdadera, sino tantas regiones como objetivos de estudio se tenga:

«Es aconsejable comparar los tres tipos de regiones: región homogénea de inspiración agrícola, región polarizada de inspiración industrial y comercial, y región-plan de inspiración prospectiva [...] las tres definiciones del espacio económico no son forzosamente concordantes ni, sobre todo, exclusivas. Pero las tres resultan indispensables»¹.

En nuestro país, algo similar a esta perspectiva fue expuesta respecto de la denominada «región NOA» [Noroeste argentino], luego de examinarse diversas soluciones al propósito de construir un sistema regional valedero:

«Frente a esta variedad de problemas y procedimientos, es válido repetir la ya clásica pregunta: ¿existe algo así como un sistema correcto de regiones o, en todo caso, un sistema de regiones verdaderas? La respuesta puede desilusionar a muchos: ningún sistema es correcto, ninguno es errado. La región es una generalización geográfica y esa generalización se realiza en términos de criterios que se seleccionan y tales criterios están en función de un problema establecido y objetivo. Existen entonces tantos sistemas regionales como problemas dignos de ser estudiados. La denominación NOA es una respuesta a las necesidades del CFI [Consejo Federal de Inversiones] y no una región verdadera...»².

¹ Jacques R. Boudeville, *Los espacios económicos*, Buenos Aires, Eudeba, 1961, p. 18. Los textos de François Perroux («Economic Space: theory and application», *Quarterly Journal of Economics*, febrero de 1950, p. 89, y *L'Europe sans rivages*, P.U.F., 1954) los cita en otro trabajo suyo: J. R. Boudeville, «La región económica», en: *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Plata*, Nº 17 a 20, 1961.

² Alfredo S. C. Bolsi, «Geografía e historia regional», Texto presentado en las III Jornadas Regionales de Investigaciones

En este enfoque, vemos que los fundamentos del concepto de región son remitidos a la Geografía —«una generalización geográfica»— y que la postura adoptada frente al concepto es la de negar su realidad.

«REGIÓN» COMO TOTALIDAD HISTÓRICA

Sin embargo, hay otro uso, peculiar de los historiadores, que concierne a la historia en su conjunto, no sólo a la historia económica. Es que, efectivamente, el punto de partida para una discusión de la cuestión regional entre historiadores es advertir que la noción de región —generalmente utilizada sin las necesarias precauciones—, evoca, en realidad, una perspectiva de historia total, no de una historia parcialmente económica. Una perspectiva según la cual, además, una región lo es cuando tiene presencia histórica, en la historia global de un país.

Un registro explícito de esta noción, antecedente de la que todavía hoy solemos utilizar inconscientemente, se puede encontrar en la historia política tradicional. Conviene detenerse en examinar algunos ejemplos que nos ilustran muy bien ese trasfondo inconsciente al que aludo. Por ejemplo, un autor español del siglo pasado, considerado uno de los mejores teóricos del regionalismo de ese entonces, escribía:

«La Región es una Nación incipiente, sorprendida por una necesidad imperiosa que no puede satisfacer por las condiciones de su constitución o porque no reúne las circunstancias geográficas necesarias para ello y que se incorpora a otra Nación incipiente también, o desarrollada, confiriéndole una parte de la vida colectiva, pero sin perder por ello su personalidad»³.

Congruente con esta perspectiva es la del fundador de la Democracia Cristiana italiana, Luigi Sturzo, quien escribía:

en Humanidades y Ciencias Sociales, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy, Jujuy, 29 al 31 de octubre de 1992, p. 8. Es el criterio también expuesto en un tratado de geografía regional: «...como el concepto de región es una abstracción, una teoría a los fines del pensamiento y de la investigación geográfica, es lícito pensar que han de existir tantas divisiones regionales de la Argentina como geógrafos la encaren y en virtud de la diversidad de criterios que sustenten». Juan A. Roccatagliata, «Regionalización», en: Juan A. Roccatagliata (coord.), *Geografía general y los marcos regionales*, Buenos Aires, Planeta, 1988, p. 427. Véase en la misma obra, la explicación de la escasa consistencia del concepto de región Nordeste, en Enrique Bruniard y Alfredo S. Bolsi, «Las provincias del Nordeste».

³ J. Vazquez de Mella, *Regionalismo y Monarquía*, Madrid, Rialp, 1957. Cit. por Juan Ferrando Badía, «La Región y el Estado regional», en: Gumersindo Trujillo (coord.), *Federalismo y regionalismo*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1979, p. 324.

«Las veintiuna Regiones italianas responden a una realidad que ni tan siquiera el uniformismo burocrático en sesenta años ha podido anular; he aquí por qué en Italia no se puede hablar de regiones como una eventual y burocrática o sistemática división del territorio, sino como una Región geográfica, histórica y moral, como una realidad existente y viviente en la unidad nacional y en el cuadro estatal»⁴.

Esta distinción, la de región como «una eventual y burocrática» parcelación territorial, y la de región como «una realidad existente y viviente en la unidad nacional», nos ilustra acabadamente el irresuelto dilema de nuestros estudios «regionales».

El autor que transcribe el citado texto de Sturzo comenta que «lo mismo podría afirmarse de España» y sintetiza así su criterio:

«Cada Región tiene, pues, una configuración geográfica precisa y una personalidad histórica delimitada por el habla, afectos, usos y costumbres inconfundibles con las otras».

Y luego sucumbe a la tentación de definir, arribando a algo que es casi un lugar común, pero que nos interesa, una vez más, porque muestra este supuesto básico del concepto de región, su carácter histórico global:

«El concepto de Región puede ser definido, en consecuencia, como un área homogénea que posee características físicas y culturales distintas de las áreas que la rodean. La Región forma parte del dominio nacional, pero mantiene un grado de conciencia que define a sus miembros como un grupo humano unitario, con un distintivo sentimiento de identidad cultural»⁵.

Independientemente del juicio que nos merezcan esta definición y las citas que la preceden, lo cierto es que la génesis de la preocupación por lo regional se encuentra en este concepto –por lo general no examinado críticamente– que posee dos notas dominantes: la de región como totalidad histórica con distintiva personalidad y, a la vez, como parte de otra totalidad, mayor, que sería la nación.

⁴ L. Sturzo, *La regione nella nazione*, Roma, 1947, p. 16, cit. en J. F. Badia, op. cit., p. 326.

⁵ Ídem, p. 328. Sobre los cambios que el proceso europeo reciente de afirmación regional ha introducido en estas perspectivas, véase Xose M. Núñez Seixas (ed.), «La construcción de la identidad regional en Europa y España (siglos XIX y XX)», en: *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, N° 64, 2006 (4).

Es una perspectiva que recoge la siguiente acepción que el Diccionario de la Real Academia Española atribuye al término:

«Cada una de las grandes divisiones territoriales de una nación, definida por características geográficas e histórico-sociales, y que puede dividirse a su vez en provincias, departamentos, etc.».

Se trata de una definición que encontramos ya en la primera edición –1737– de este diccionario, el denominado Diccionario de Autoridades. Leemos allí que región es «una grande extensión» [de tierra] «habitada por muchos pueblos debajo de una misma nación, la cual tiene sus términos y por lo regular obedece a un rey o príncipe».

Como vemos, se trata de una concepción de larga data, muy anterior a la que difundiera en los años sesenta y setenta la entonces influyente escuela de economistas regionalistas, asociada a conceptos como «centro y periferia» o «polos de desarrollo», y que, por otra parte, algunos historiadores económicos intentaron también conciliar con el concepto de modos de producción⁶.

«REGIÓN ECONÓMICA»: SU RANGO CONCEPTUAL

De manera que el gran equívoco que frustra las discusiones sobre el concepto de región en el campo de la historia económica proviene, por una parte, de que empleamos el término ambiguamente, sin habernos aclarado si estamos refiriéndonos a totalidades históricas definidas o simplemente a una ocasional parcialización de un conjunto nacional. Y, por otro, en el caso que se maneje un concepto global de región, el equívoco consiste en que se proyecta ese concepto totalizador sobre un ámbito parcial de la sociedad, el de la economía⁷. Por eso, la sorpresa que nos producía el resultado de los balances realizados por los mismos economistas regionalistas citados más arriba, de que no es posible distinguir una «región económica», si reflexionamos bien, no es otra cosa que fruto de ese equívoco.

⁶ Véanse estos criterios en los trabajos incluidos en Marco Palacio (comp.), *La unidad nacional en América Latina. Del regionalismo a la nacionalidad*, México, El Colegio de México, 1983.

⁷ Cosa también observable en el trabajo de Eric Van Young sobre las regiones mexicanas: «El concepto de región en su forma más útil es, según creo, la «especialización» de una relación económica». Eric Van Young, «Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas», en: *Anuario IEHS*, N° 2, Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 1987, p. 257.

Veamos el asunto más de cerca. Me parece que la imposibilidad de definir regiones económicas como realidades históricamente vivas puede tener el saludable efecto de hacernos advertir que esto no debería tener nada de sorprendente, dado que ocurre justamente porque la economía no es una «totalidad» con vida propia. Si examinamos con cuidado la pretensión de establecer regiones económicas como realidades estables, veremos que solamente podríamos presuponer la posibilidad de definir tales regiones económicas si partiésemos de dos supuestos, ambos falsos: uno, el de una mecánica concepción de la influencia de lo económico en el conjunto de la sociedad, según la cual los aspectos sustanciales de la economía, capaces de ser definidos sin intervención de otros ámbitos de la sociedad, determinan el resto de los fenómenos sociales. Otro, el de la inexistencia de relaciones significativas entre la economía y otros ámbitos de la actividad humana, lo que haría posible definir regiones económicas, así como otras culturales, políticas o lo que se quiera, todas sin necesaria relación entre sí.

EL VUELCO HACIA LA NOCIÓN DE ESPACIO

Es notable que esta ambigüedad subsista todavía hoy y hasta en los mismos geógrafos. Por ejemplo, leemos en una reciente edición de trabajos de la especialidad la siguiente conjunción de los dos criterios:

«Según otra acepción, la región es un área geográfica grande que tiene un macroclima y una esfera de actividad e interés humanos común (Koppen, 1931). Tiene una gran cohesión interna, ya que sus elementos están unidos fuertemente por el transporte, la comunicación y la cultura, pero con frecuencia es ecológicamente diversa (Forman, 1995). En geografía se llama región funcional a la definida por los flujos. En la práctica, la región es una construcción; los atributos que la definen dependen de los objetivos de la regionalización y, por lo tanto, no existe una única regionalización posible para un territorio»⁸.

Vemos aquí que, por un lado, la región es una realidad, la que está conforma-

⁸ Silvia Diana Matteucci, «El análisis regional desde la ecología», en: Silvia Diana Matteucci y Gustavo D. Buzai, *Sistemas ambientales complejos: herramientas de análisis espacial*, Buenos Aires, Eudeba, 1998, p. 120. En otro de los trabajos de esta obra se señala que luego de las más recientes corrientes de crítica a las concepciones del tipo de la que hemos visto en Boudeville, «...el concepto de región se fue desdibujando junto con el de localización...». Gustavo D. Buzai, Darío C. Sánchez, «Análisis regional y métodos geoestadísticos de regionalización», en: S. D. Matteucci y G. D. Buzai, op. cit., p. 253.

da por efecto del transporte, las comunicaciones y la cultura. Y, por otro, que la región es una construcción intelectual, que depende de los objetivos de la regionalización y que, por lo tanto, admite su coexistencia con otras posibles regiones según la diversidad de esos objetivos.

La percepción de la ambigüedad del concepto de región fue uno de los factores que derivó la atención de los regionalistas hacia la noción de espacio. Las cosas no mejoraron mucho, como lo muestra el carácter de manoseada muletilla que ha terminado por adquirir el término: espacio regional, espacio económico, espacio político, espacio institucional, etc. Cuando un término carece de un contenido preciso, de una referencia clara, tanto más propicio para que lo convirtamos en muletilla.

Posiblemente como efecto de esa ineludible y funcional vaguedad de parte del lenguaje científico en la manipulación del concepto de espacio que efectuaban economistas regionalistas, como el citado Boudeville, se notaba un equívoco semejante al que subyace en la noción de «larga duración» que popularizó un célebre texto de Braudel. Es decir, la sustancialización de las nociones de espacio y de tiempo. En ese trabajo, Braudel convertía en sujeto histórico al concepto de tiempo (tiempo largo, tiempo corto...), trasladando no muy felizmente los ecos de la *durée* bergsoniana al campo de la historia.

Estos equívocos de lenguaje se percibían y se perciben aún en el uso de expresiones como «espacio dominante», que si puede ser útil lo es solamente de modo metafórico: pues si hay un efecto de dominación en una economía, esa dominación remite a fenómenos no espaciales, a un sujeto de naturaleza no espacial (clase social, élites dirigentes, o el que fuere). El análisis espacial cobra sentido como estudio de los efectos de distribución de actividades, bienes, población, etc., efecto de aquella organización económica que se busca explicar con otro tipo de conceptos.

Si consideramos, entonces, que lo regional no es otra cosa que una modificación particular de fenómenos particulares —como los flujos comerciales o las vías de comunicación— observaremos entonces que nuestro real objetivo en la mayoría de los trabajos «regionales» no es la región sino aquellos fenómenos que tienen existencia real. El investigador puede ubicarse, como recorte en el manejo de fuentes y análisis de datos, en un ámbito local, desde donde investigar algo. Y desde allí observar, entre otras cosas, cómo se distribuyen espacialmente los fenómenos que estudia. Pero si pretendemos darnos como objetivo la región, entonces la investigación cambia de naturaleza, y se convierte en un tema de historia total, la historia de un conjunto, humano y natural, denominado región, parte de otro conjunto mayor que es la nación. Algo cuya existencia hay que probar en cada caso.

REGIÓN E HISTORIA «TOTAL»

De manera entonces que historia económica regional, y análisis de los espacios económicos, deberían manejarse con la necesaria atención a esa historia del uso de las nociones de región y espacio, de la que he podido evocar sólo algunos de sus rasgos, como producto en buena medida de la experiencia personal. Pero que, en todo caso, son útiles para eliminar la obsesión de un espacio total económico y unos espacios parciales –regiones económicas– que deberían estar claramente dibujados como «sujetos históricos», en nuestro trabajo de historiadores.

En cambio, subsiste el otro costado del problema: el de la región histórica «total», es decir, como un distinto conjunto económico, social, cultural. Se trata de saber, en cada caso, si es éste un real sujeto histórico, o sólo una inadvertida contaminación geográfica de los datos históricos, o, en definitiva, otro producto de los equívocos del lenguaje. ¿Existe realmente una presencia de eso que llamamos región como protagonista histórico? Eso a que aludía el autor citado más arriba: «...no regiones como una eventual y burocrática o sistemática división del territorio, sino como una Región geográfica, histórica y moral, como una realidad existente y viviente en la unidad nacional y en el cuadro estatal». Me parece que para los historiadores esta noción globalizadora de región debería ser su verdadero objetivo, del cual, si pueden estudiarse aspectos parciales, ya sea económicos, culturales, políticos o de otra naturaleza, sólo lo sería como recurso de división del trabajo.

Al respecto, es útil considerar el lenguaje que, sin previa reflexión, empleamos al agrupar los sucesos históricos argentinos en conjuntos espaciales. Por ejemplo, la habitual distinción de «provincias del Litoral» y «provincias del Interior» en la primera mitad del siglo XIX. Esta distinción, podemos preguntarnos, ¿refleja la existencia de regiones como una realidad constante, ya sea desde el punto de vista de la sola historia económica o desde el de la historia política? ¿O es meramente un recurso de comodidad de lenguaje? La respuesta más acertada sería, probablemente, que no es ni una ni otra cosa, sino una distinción que da cuenta de la existencia de algunos problemas comunes que ocasionalmente dieron lugar a acciones concertadas. Problemas derivados de la ubicación geográfica de esas provincias como, por ejemplo, el de la navegación de los ríos de la cuenca del Plata en las provincias de Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe. O el de las relaciones mercantiles con Chile en las provincias de Cuyo. Pero, en ningún caso, estamos ante conjuntos que poseyeran una conformación distintiva, una realidad que trascendiera la de cada una de las provincias que los componían, pues efectivamente no conformaron un espacio económico particular. Esto es, insistamos, no

eran unidades con una realidad que, por ejemplo, en el plano económico, hubiera dado lugar a la existencia de una economía cuyana o una economía del Litoral como conjuntos integrados y a la vez diferenciados del resto del Río de la Plata. Si nos propusiéramos observar, con la misma intención de registrar los criterios habituales con que trabajan los historiadores, cómo se formulan usualmente los temas de los estudios realizados, notamos que, como lo señalé hace ya tiempo en un texto sobre la cuestión regional argentina, los títulos mismos de estos trabajos mostraban una significativa inconsecuencia⁹. Es el caso de expresiones como «una economía regional, la provincia x en x período», así como yo mismo consideraba haber estado trabajando hasta entonces sobre una economía regional al investigar sobre la provincia de Corrientes. Fue por ese motivo que se me ocurrió señalar, sin ánimo de crear una nueva categoría ni mucho menos, que en realidad, nuestro objeto de estudio, era algo que se habría debido llamar metafóricamente «región-provincia». Porque, efectivamente, nuestro objetivo de análisis eran las provincias, pero las llamábamos regiones.

Estos ejemplos correspondían a la primera mitad del siglo XIX. Pero también en trabajos relativos a etapas posteriores persiste similar inconsecuencia. Si se me permiten otros ejemplos entre tantos, uno puede ser el de la tesis de Fleming sobre «desarrollo regional y transporte en Argentina: Mendoza y el Gran Oeste...»¹⁰. Otro, el de los valiosos trabajos de Balán, quien sostiene que es característico de la cuestión regional reflejar la contradicción entre la dependencia económica del estado nacional con respecto a la economía agro exportadora y su dependencia política con respecto a las oligarquías provinciales. La existencia de diferentes bases del estado nacional, económica y política, condicionaba las contradicciones entre el proceso de unidad política y el desarrollo capitalista del país. En este proceso, además, reitera Balán, las limitaciones a la autonomía provincial no impedían que existiese un amplio espacio para las decisiones del poder local y que la política provincial tuviese vida propia¹¹.

Se trata entonces de un uso del vocablo no como categoría económica, sociológica o histórica, sino simplemente como vago indicador de lo que no es el todo

⁹ Trabajo reproducido luego como Introducción a José Carlos Chiaramonte, *Mercaderes del Litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1991.

¹⁰ William James Fleming Jr., *Regional development and transportation in Argentina: Mendoza and the Gran Oeste Argentino railroad, 1885-1914*, Ann Arbor, Michigan, Xerox University Microfilms, 1976.

¹¹ Jorge Balán, «Una cuestión regional en la Argentina: Burguesías provinciales y el mercado nacional en el desarrollo agroexportador», en: *Desarrollo Económico*, N° 69, vol. 18, Buenos Aires, IDES, abril-junio de 1978, pp. 51 y ss.

nacional. Así, todavía hoy solemos hablar de regiones con bastante laxitud. Los historiadores que con muy loable intención abordan el estudio de fenómenos locales parten irreflexivamente de asumir el status de región para su objeto de estudio. Si se tratase solamente de una muletilla sin mayor trascendencia, no habría mucho de qué inquietarse. Pero sucede que, al mismo tiempo, frecuentemente deseamos darle al término región una validez de categoría de análisis histórico. Y en este caso, se impone este tipo de observaciones que no pretenden cerrar la discusión como si el problema estuviera ya definitivamente resuelto, sino, justamente, provocar la necesaria reflexión sobre qué intentamos hacer al utilizar la expresión «historia regional».

Que esto que llamamos, mal o bien, «historia regional» sea una necesidad, no está en discusión, dado que se hizo necesario modificar una perspectiva historiográfica deforme fruto del «centralismo», como se suele expresar. En el caso argentino, se trata de la concentración de investigadores y recursos en la ciudad capital, por un lado, así como del efecto del protagonismo de esa ciudad en gran parte de la historia, lo que ha dado como resultado un relato histórico en el que se ha descuidado lo concerniente al resto del país. Esto ya lo conocemos bien y se han dado pasos importantes en las últimas décadas para corregir tal deformación.

No olvidemos, eso sí, que así como la mayor concentración de fuentes primarias en el Archivo General de la Nación ubicado en la ciudad de Buenos Aires, y la mayor cantidad de bibliotecas y otros archivos en la misma ciudad, ha sido uno de los factores de lo que señalamos, por otra parte, la riqueza de muchos archivos provinciales había sido infecunda hasta no hace mucho tiempo atrás por una predominante tendencia de los historiadores al culto de los héroes locales y a los documentos que les conciernen. Es curioso comprobar cómo gran cantidad de secciones de esos archivos, como las de hacienda, permanecen casi intocados, mientras las cartas de personajes famosos muestran la huella de la reiterada consulta, si es que no han sido absorbidas en archivos privados.

HISTORICIDAD DE LA REGIÓN

Retornando al motivo principal de este trabajo, que no es otra cosa que exponer algunas reflexiones en torno a la llamada «cuestión regional», quiero insistir en que no estoy proponiendo abolir los estudios regionales. Por el contrario, los proyectos existentes para la historia de parcelas territoriales del país son por demás necesarios para incorporar otras perspectivas de análisis al cubrir sectores del

territorio nacional mal estudiados hasta ahora. Pero, aun así, no siempre, según los períodos considerados, el concepto de región puede ser apropiado para estos estudios parciales y, en algunos casos, correspondería examinar si otros conceptos –como, por ejemplo, los de ciudad e hinterland, o el de Estado provincial– no permiten una mejor aproximación a los problemas a investigar.

Consiguientemente, entiendo que una excesiva supeditación al concepto de región limita y desorienta la investigación. Y esto tiene dos significados bastante diferentes: uno, cuando se aplica al período de desarrollo capitalista, para el cual vale la mayor parte de las reflexiones apuntadas al comienzo de esta exposición. Otro, cuando estamos en etapas anteriores a la irrupción del capitalismo. Esto es, si en condiciones de economías «tradicionales», «precapitalistas», posee sentido el intento de definir posibles regiones, cuando no existe el mercado integrado propio de las naciones/estados contemporáneas, cuando no existe una economía nacional, ámbito para el cual ha sido pensado y trabajado el concepto de región por la economía política contemporánea. En tales casos, lo que llamamos regiones con un sentido totalizador pueden ser, o bien meros anacronismos, esto es, proyecciones de las regiones actuales hacia el pasado, o bien ámbitos de vida social diferenciados –«reinos», «provincias», «pueblos» en la terminología americana colonial– a las cuales tampoco corresponde el concepto de región¹².

Por ejemplo, el historiador británico Geoffrey Barraclough, en un trabajo incluido en una edición de la Unesco dedicada a reseñar el estado de las ciencias sociales en los años setenta del siglo pasado, advierte:

«Es también evidente que el Estado-nación es una unidad impropia para muchos períodos del pasado, quizá para la mayoría, y al hablar, por ejemplo, de la historia de Francia, en una época en la que de hecho separaban grandes diferencias al Langu-

¹² «El reino es un mosaico de particularismos imperfectamente ensamblados y fundidos. Alrededor del antiguo dominio real, progresivamente ampliado, se han vinculado, en épocas y según modalidades variables, un cierto número de comunidades territoriales que están ligadas al reino por relaciones de tipo contractual. La afirmación de su identidad es perpetuada por la existencia, más o menos vivaz, de reglas de derecho particulares (las costumbres), instituciones propias (en particular, los Estados provinciales) que representan, frente al rey, la colectividad provincial. Notamos sin embargo, que esta relación contractual no es privativa de los conjuntos regionales; funda también los privilegios que reivindicaban ciudades, señoríos o simples comunidades de habitantes o de oficios en el seno de una sociedad de cuerpos. Es esta heterogeneidad de los estatutos la regla común hasta el fin del Antiguo Régimen y es la que encomienda la fórmula clásica de Mirabeau que ve en Francia *un agregado inconstituido de pueblos desunidos*». Jacques Revel, «La región», en: Pierre Nora, *Les lieux de mémoire*, Quarto/Gallimard, 1997, vol. 2, p. 2910. –la traducción del párrafo ha sido efectuado por la Prof. Nora Souto–

doc, Bretaña, Lorena y Gascuña, estamos imponiendo un modelo anacrónico y una interpretación teleológica. Finalmente, se hacen más notables las deficiencias de criterio nacional cuando dejamos de centrar nuestra atención en los acontecimientos y en la historia política, donde quizá sí pueda ser la nación Estado, e incluso las nacientes naciones-Estado, un punto de apoyo, para pasar a áreas como la historia de la ciencia»¹³.

Estamos aquí, entonces, ante otro serio problema, que es el del uso deshistorizado de la noción de región. Si, como hemos estado suponiendo desde el comienzo de este trabajo, insistamos, el término de región es correlativo del de nación, ¿cómo enfocar el análisis regional para épocas en que la nación no existe? ¿Qué significado puede adquirir el concepto de región durante el período colonial? Se trata entonces de un uso que, por ejemplo, en un simposio internacional realizado en 1982, había sido señalado con razón como fuente de desinteligencias entre historiadores y economistas regionalistas:

«...una crítica de los historiadores frente a definiciones o hipótesis de los regionalistas: su señalada incapacidad de comprender la historicidad de la región, puesto que asumen una noción estática de «región» válida, según se dijo, para situaciones históricas en las que el capitalismo ya es el modo dominante de producción»¹⁴.

Es algo quizás demasiado obvio apuntarlo, pero lo cierto es que sucede con el concepto de región algo similar a lo que ocurre con el concepto de parte, inseparable del concepto de todo, sin el cual carece de sentido. Si nos preguntamos cuál es el concepto que respecto del de región ocupa un lugar similar al de todo con respecto a parte, la respuesta más ceñida a los supuestos con que se discute el problema es el concepto de nación. Los estudios regionales, los económicos o los históricos, han surgido dentro de las problemáticas del Estado o de las economías nacionales. Inclusive el término mismo de región no es fácil encontrarlo en la literatura americana anterior al desarrollo del capitalismo. Los términos usuales para referir a las partes americanas del todo que era la Monarquía, ya lo señalamos, eran «provincias», «reinos», «dominios». El *Diccionario...* de Rafael Altamira

¹³ Geoffrey Barraclough, «Historia», en: Maurice Freedman, Sigfried J. de Laet, Geoffrey Barraclough, *Corrientes de la investigación en las ciencias sociales, 2, Antropología, Arqueología, Historia*, Bajo la dirección de Jacques Havet, Madrid, Tecnos/Unesco, 1978, pp. 486 y ss.

¹⁴ Marco Palacio, «América Latina: travesías hacia la nación moderna», en M. Palacio, op. cit., p. 12.

no lo registra¹⁵. La unidad del imperio español en Indias no era concebida como una única estructura con diferenciaciones internas, sino como una reunión de territorios, reinos, provincias. Y los virreinos, gobernaciones, capitanías generales, eran divisiones administrativas que reunían diversos territorios, sin que implicaran la cohesión que supone una economía o una sociedad nacionales.

Y aquí está el problema de los problemas para la historia colonial y parte de la post colonial: la naturaleza del conjunto. Del conjunto del que formaría parte la supuesta región. Porque en la perspectiva de los economistas regionalistas, el concepto de región es un concepto integrador, no disgregador. Como lo afirmaba enfáticamente otro ya viejo diccionario –en este caso entusiasta del regionalismo– «...regionalismo es por esencia lo contrario de localismo, separatismo, provincialismo y seccionalismo»¹⁶. De manera que difícilmente se encontrará la pretensión de delimitar una región sin que anteriormente, o al mismo tiempo, se defina el conjunto al que pertenece.

Mi impresión es por lo tanto que la adopción espontánea de una perspectiva regional para períodos anteriores al surgimiento del Estado nacional, por un lado implica asumir la existencia de alguna especie de «todo», cuya existencia es justamente problemática. Por otro, nos requiere otros criterios de «regionalización», propios, por ejemplo, del tipo de sociedad y economía que consideremos existente. Con lo cual la cuestión se complica sensiblemente¹⁷.

Es quizás por todo esto y, posiblemente, por la dificultad de precisar con claridad la relación de parte-todo, región-nación, que el uso del término haya ido desdibujando esa relación, tal como se infiere de la primera de las definiciones que encontramos en el Diccionario de la Real Academia, que uniremos a la citada más arriba para hacer patente el cambio de criterio que implican:

- «1. f. Porción de territorio determinada por caracteres étnicos o circunstancias especiales de clima, producción, topografía, administración, gobierno, etc.
2. f. Cada una de las grandes divisiones territoriales de una nación, definida por

¹⁵ Rafael Altamira, *Diccionario castellano de palabras jurídicas y técnicas tomadas de la legislación indiana*, México DF, Instituto Panamericano de Historia y Geografía, 1951.

¹⁶ Henry Pratt Fairchild (ed.), *Diccionario de Sociología*, México, FCE, 1949, p. 251.

¹⁷ Véase una reciente exposición de las dificultades atinentes a las distintas referencias del concepto de región en Gabriela Dalla Corte y Sandra Fernández, «La metáfora de la región: continente conceptual y construcción historiográfica», en: *Anuario de la Escuela de Historia de Rosario*, Segunda Época, N° 18, 1997-98, Rosario, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, pp. 150 y ss.

características geográficas e histórico-sociales, y que puede dividirse a su vez en provincias, departamentos, etc.».

Si miramos esto más de cerca, podremos observar que en la primera de esas dos definiciones, pese a la supresión de la referencia nacional, no se ha podido eludir la mención de un todo, dificultad mal resuelta con la vaguedad del término «territorio».



En síntesis, no podemos proponernos un estudio regional sin que se nos imponga al mismo tiempo la interrogación sobre la naturaleza del conjunto en el que se integra. En el caso argentino, si se trata de la economía nacional, aunque tenemos relativamente simplificado el problema por el reconocimiento de una sociedad nacional, con economía capitalista, la perspectiva, como hemos expuesto, no es propicia para la pretensión de definir regiones históricamente reales. Y si en vez de la economía, se trata de la nación en su conjunto, la calidad de regiones de las porciones territoriales a las que aplicamos el término no parece tampoco ser convincente, tal como hemos expuesto más arriba.

Además, si lo que llamamos región son recortes provinciales del conjunto nacional, el cambio de perspectiva, y de conceptos, a que esto nos lleva es sustancial: porque la denominación provincia, en épocas de existencia del conjunto nación implica algo distinto a una relación geográfica o económica, en cuanto es algo definido por la clase de relación política que emana del tipo de Estado nacional. Y si se trata de tiempos anteriores al de la existencia de la nación, entonces la discutible pertinencia del vocablo provincia, la ambigüedad de su contenido, o el hecho de que en años como los de la primera mitad del siglo XIX recubriese unidades políticas soberanas como lo eran las llamadas provincias, cambia también toda la perspectiva de análisis¹⁸.

¹⁸ Sobre la calidad de independencia soberana que poseían las unidades políticas surgidas a partir de las independencias iberoamericanas, véanse nuestros libros *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la nación argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel, 1997 -2º ed., Buenos Aires, Emecé, 2007-, y *Nación y Estado en Iberoamérica, El lenguaje político en tiempos de las independencias*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.

En definitiva, creo que las reiteradas e infructuosas tentativas de definir el concepto de región provienen de la inadvertencia de ese conjunto de supuestos inconscientes que hemos parcialmente analizado y que ha conducido a convertir el vocablo en uno de esos clichés, carente de real sustancia histórica, que proviene del uso irreflexivo del vocabulario que utilizamos.

Registro bibliográfico

CHIARAMONTE, JOSÉ CARLOS

«Sobre el uso historiográfico del concepto de región», en: ESTUDIOS SOCIALES. *Revista Universitaria Semestral*, año XVIII, N° 35, Santa Fe, Argentina, Universidad Nacional del Litoral, segundo semestre, 2008, pp. 7-21.

Descriptor · Describers

región / historia económica / historia total

region / economic history / total history